



UNIVERSIDAD  
DE MÁLAGA



UNIÓN EUROPEA  
Fondo Social Europeo  
Iniciativa de Empleo Juvenil  
El FSE invierte en tu futuro

**RESOLUCIÓN DE 14 DE SEPTIEMBRE DE 2017, DEL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA, POR LA QUE SE PUBLICA LA RELACIÓN PROVISIONAL DE ASPIRANTES ADMITIDOS Y EXCLUIDOS EN LA CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN TEMPORAL DE PERSONAL LABORAL TÉCNICO DE APOYO Y DE GESTIÓN DE LA I+D+i, EN EL MARCO DEL SISTEMA NACIONAL DE GARANTÍA JUVENIL Y DEL PROGRAMA OPERATIVO DE EMPLEO JUVENIL 2014 – 2020.**

De conformidad con lo establecido en la Base V de la convocatoria para la contratación temporal de personal técnico de apoyo y de gestión de la I+D+i, en el marco del sistema nacional de garantía juvenil y del programa operativo de empleo juvenil 2014/2020 (Resolución de 24 de julio de 2017 del Rector de la Universidad de Málaga), se hace pública la propuesta provisional de aspirantes admitidos y excluidos con indicación en este caso de la causa de exclusión, y se procede a su publicación en la página web del Servicio de Investigación de la Universidad de Málaga.

Se adjuntan a esta publicación:

- **Anexo 1:** Tabla de códigos de exclusión.
- **Anexo 2:** Listado de admitidos y excluidos con causa de exclusión para cada una de las plazas ofertadas en los Anexos I a IV de la Convocatoria.

**Plazo de subsanación y presentación de documentación:**

Los aspirantes contarán con un plazo de **dos días hábiles (2)** contados desde el día siguiente al de la publicación de esta resolución, para subsanar la falta señalada o acompañar la documentación preceptiva, entendiéndose que el interesado desiste de su petición, en caso de no presentar alegaciones en el citado plazo.

La presentación de las subsanaciones se realizará en el Registro de la Universidad de Málaga, o por cualquiera de los medios establecidos en el art. 16 de la LPACAP, con el modelo normalizado que está disponible en el siguiente enlace: <https://www.uma.es/servicio-de-investigacion/info/107986/3-convocatoria-de-contratos-de-tecnicos-de-apoyo-la-idi-resolucion-de-24-de-julio-de-2017/>

Para los solicitantes que opten por la presentación de la subsanación en un registro distinto del de la Universidad de Málaga, será necesario el envío de dicho modelo normalizado con la documentación oportuna, una vez registrada, a la dirección [vrinvestigacion@uma.es](mailto:vrinvestigacion@uma.es), en el plazo máximo de **un día (1)** al de la presentación.

El Rector de la Universidad de Málaga  
Fdo: José Angel Narváez Bueno.

**UNIVERSIDAD DE MÁLAGA  
REGISTRO GENERAL**

**Salida**

**Nº. 201700100011686**

**15/09/2017 09:14:19**

Página 1 de 3



FIRMADO POR LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA

Y en su nombre: JOSE ANGEL NARVAEZ BUENO, RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA

14/09/2017 14:49 Puede verificar su validez en <https://www.uma.es/validador>

CSV: AFD7D2F167B00935





UNIVERSIDAD  
DE MÁLAGA



ANDALUCÍA TECH  
Campus de Excelencia Internacional



JUNTA DE ANDALUCÍA  
Calidad en educación e investigación



UNIÓN EUROPEA  
Fondo Social Europeo  
Iniciativa de Empleo Juvenil  
El FSE invierte en tu futuro

## ANEXO 1 Tabla de códigos de exclusión

### Causas de exclusión

1. Copia del DNI, o equivalente para los ciudadanos de la UE, o pasaporte en caso de personas naturales de otros países.
2. Copia del Título que de acceso a la plaza solicitada, o resguardo de haber abonado las tasas correspondientes para la expedición del título.
3. Copia de la Certificación Académica Personal Oficial emitida por el órgano competente en la que figuren, las calificaciones y la nota media del expediente académico.
4. Certificado expedido por el órgano competente de que se cumplen los requisitos para inscribirse en el Servicio Nacional de Garantía Juvenil (SNGJ).
5. Certificado por el órgano competente que acredite el grado de discapacidad, en su caso.
6. La titulación presentada no es la requerida para la plaza





UNIVERSIDAD  
DE MÁLAGA



UNIÓN EUROPEA  
Fondo Social Europeo  
Iniciativa de Empleo Juvenil  
El FSE invierte en tu futuro

## ANEXO 2

Listado provisional de admitidos y excluidos con causa de exclusión

### UMATU30

APELLIDOS Y NOMBRE	ESTADO DE SOLICITUD	CAUSA	Nº SOLICITUD.
CARMONA GARCIA, DELIA	ADMITIDO		5
MENA PENEDO, LAURA	ADMITIDO		4
POSTIGO FUENTES , ANA YARA	ADMITIDO		1
RAGNI JIMENEZ, LUIGI	ADMITIDO		3
RAMOS MARTIN, JAVIER	EXCLUIDO	6	2

